

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 1 de 15</b>

17.

**Lugar y Fecha de Presentación:** Fusagasugá, 2025 – 04– 21.

**Presentado a:** Doctora  
**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaría General Universidad de Cundinamarca  
Universidad de Cundinamarca

**Referencia:** Actividad litigiosa que permita evidenciar el control oportuno en las actividades. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos último trimestre 2024 y primer trimestre 2025. AJUR 008. primer seguimiento.

**Periodo de Seguimiento:** **Fecha de Inicio:** 2025 – 04 – 5.  
**Fecha de Finalización:** 2025– 04 – 11.  
**Total Horas:** 72 horas.

**Objetivo:** Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Último trimestre 2024 y Primer trimestre Vigencia 2025. primer seguimiento.

**Alcance:** Presentar informe de seguimiento describiendo la continuidad y el estado actual de los procesos judiciales, teniendo en cuenta para el pronunciamiento la información plasmada y entregada por la Dirección Jurídica relacionada en el formato AJUR008. A marzo 31 del 2025 primer seguimiento trimestral. procesos archivados favorables, desfavorables y los nuevos.

**Asesor(es) de Control Interno:** **Cesar Augusto Bernal Silva**  
Asesor de Control Interno.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa último trimestre 2024 y primer trimestre a marzo 31 de 2025.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 2 de 15</b>

## 1. Actividades desarrolladas:

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa último trimestre 2024 y primer trimestre a marzo 31 de 2025.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

En atención a la actividad asignada y con el fin de determinar e informar el estado actual como el número de procesos judiciales, se requirió en forma verbal y mediante correo a la directora de la oficina jurídica la información detallada y discriminada abril 5 de 2025.

La jefe de la oficina jurídica en atención a la solicitud remite informe de lo gestionado y actuado como actividades a la Dirección de control Interno, mediante el correo de abril 9 de 2025 teniendo en cuenta la justificación por la cual motiva su entrega en abril 9, por encontrarse en curso proceso de adaptación de la funcionaria delegada y actualización, para lo cual desde la dirección anterior se acordó entrega del informe los cinco días posterior a la culminación del mes de marzo, en consecuencia es entregado estado e información el 9 de abril de 2025, consolidando la información actividades adelantadas el día 9 de abril, y realizando un ajuste entregando de forma definitiva el día 10 de abril (anexo 1), describiendo los litigios y estado en el AJUR 008. A marzo 31 de 2025 así: (ver anexo 2)

Relaciona el universo de los procesos judiciales que cursan a la fecha y los nuevos, para lo cual remiten el primer informe actualizado a 31 marzo de 2025. El cual contiene identifica y describe de manera individual cada proceso, la asignación de reparto y nombre del profesional del derecho, igualmente describe número de orden numeral consecutivo, numero del proceso, autoridad judicial que conoce, tipo de proceso, tipo de acción judicial, cuantía inicial de la demanda, hechos de la demanda, fecha de admisión, demandante, demandado, estado actual del proceso, sentido del fallo en contra, sentido del fallo a favor, fecha, y valor de la liquidación.

De acuerdo con el alcance a 31 de Marzo 2025, se solicitó y reitero de manera verbal la información, para lo cual, mediante correo de Abril 9 y abril 10 de 2025, la Dirección Jurídica informa textualmente así:

En atención a su solicitud y se remite informe de la actividad litigiosa a cargo de la Dirección Jurídica ejerciendo la defensa y representación de la Universidad:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, esta dirección reporto el seguimiento de 168, procesos activos judiciales a corte de 31 de marzo , tiene a su cargo **168** acciones judiciales, por lo tanto, se hace la relación de los procesos archivados favorables y desfavorables y los nuevos agregados.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 3 de 15</b>

1. **Procesos archivados favorables y desfavorables:** Una vez realizado la verificación y depuración de los procesos, se evidencia que para el último trimestre de 2024 y primer trimestre a marzo 31 de 2025, no se evidencia ningún proceso archivado (0), de los 168, por sentencias favorables, desfavorables, o acuerdo conciliatorio, entre otros, tal como se verifica e informa por jurídica el informe anexo No. 01.

2. **Procesos agregados:**

-**Procesos agregados:** Durante el transcurso del último trimestre 2024 se agregaron **3** procesos.

-**Procesos agregados:** Durante el transcurso del primer trimestre 2025 se agregaron **7** Procesos.

Por lo anterior, se agregan y hacen parte del total de los 168 los **10** procesos agregados a corte de 31 de marzo de 2025 los cuales se discriminan y describen su estado así:

Es de aclarar que algunos procesos se encuentran pendientes de asignar número de radicado al encontrarse en etapa de admisión. Formato **AJU008** Excel consolidado procesos con corte a 31 marzo 2025, anexo No. 02.

Procesos agregados

Conforme la información allegada y en análisis, en aplicación a la presunción de buena fe de la información se describe, relaciona evidencia y observa así:

<b>AGREGADOS</b>	<b>NUMERO DE PROCESO</b>	<b>AUTORIDAD QUE TRAMITA</b>	<b>TIPO DE ACCION JUDICIAL</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------------	-------------------	------------------	----------------------

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 4 de 15</b>

<b>1</b>	<p>Recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra la Resolución número 017291 de fecha 08 de octubre de 2024, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Logística y Comercio Internacional, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16276.</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p>	<p>RECURSO DE REPOSICION</p>	<p><b>UDEC</b></p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p>	<p>17/10/2024 se radica ante el MEN recurso de reposición contra resolución número 017291 de fecha 08 de octubre de 2024, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Logística y Comercio Internacional, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16276. (adjunto en este informe soporte de radicación y recurso en 25 folios)</p> <p><b>EN ESPERA DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL RECURSO.</b></p> <p><b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución. Se realizara seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</b></p>
	<p>Recurso de reposición contra la Resolución número 001808 de fecha 10 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p>	<p>RECURSO DE REPOSICION</p>	<p><b>UDEC</b></p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p>	<p>20/02/2025 se radica ante el MEN Recurso de reposición contra la Resolución número 001808 de fecha 10 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 5 de 15</b>

<b>2</b>	Planificación Ambiental del Territorio, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD15978.					<p>Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Planificación Ambiental del Territorio, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD15978.</p> <p>(Adjunto en este informe soporte en 24 folios.</p> <p><b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución.</b></p> <p><b>Se realizara seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</b></p>
<b>3</b>	Recurso de reposición contra la Resolución número 001809 de fecha 10 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Maestría en Marketing Digital, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD15981.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RECURSO DE REPOSICIÓN	UDEC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	<p>20/02/2025 se radica ante el MEN Recurso de reposición contra la Resolución número 001809 de fecha 10 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Maestría en Marketing Digital, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD15981.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 6 de 15</b>

						<p>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución. Se realizara seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</p>
<b>4</b>	<p>Recurso de reposición contra la Resolución número 003300 de fecha 27 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Gestión Tributaria, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16611</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p>	<p>RECURSO DE REPOSICION</p>	<p>UDEC</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p>	<p>11/03/2025 se radica ante el MEN Recurso de reposición contra la Resolución número 003300 de fecha 27 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Gestión Tributaria, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16611.</p> <p>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución.</p> <p>Se realizará seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</p>

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 7 de 15</b>

--	--	--	--	--	--	--

AGREGADOS	NUMERO DE PROCESO	AUTORIDAD QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
5	-Recurso de reposición contra la Resolución número 003301 de fecha 27 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Gestión y Desarrollo de la Actividad Física y el Deporte, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16612.G67	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RECURSO DE REPOSICION	UDECA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	11/03/2025 se radica ante el MEN Recurso de reposición contra la Resolución número 003301 de fecha 27 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Gestión y Desarrollo de la Actividad Física y el Deporte, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16612. <b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución.</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 8 de 15</b>

						<b>Se realizará seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</b>
<b>6</b>	Recurso de reposición contra la Resolución número 003302 de fecha 27 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Intervención Psicosocial, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16613.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RECURSOS DE REPOSICIÓN	UDEC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	11/03/2025 se radica ante el MEN Recurso de reposición contra la Resolución número 003302 de fecha 27 de febrero de 2025, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa Especialización en Intervención Psicosocial, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso RD16613.  <b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución.</b> <b>Se realizara seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30</b>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 9 de 15</b>

						<b>junio de 2025.</b>
--	--	--	--	--	--	-----------------------

<b>AGREGADOS</b>	<b>NUMERO DE PROCESO</b>	<b>AUTORIDAD QUE TRAMITA</b>	<b>TIPO DE ACCION JUDICIAL</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
7	25899-31-05-002-2024-00253-00	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	ORDINARIO LABORAL	ROCIO DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	06/11/2024 SE REALIZA NOTIFICACION A LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL ROCIO DEL PILAR AL JUZGADO LABORAL CIRUCIUTO CUNDINAMRCA-ZIPAQUIRA. <b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución. Se realizará seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</b>

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SC1r062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 10 de 15

8	250002341000201 50 023100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA - SUBSECCION B.	ACCION POPULAR	CIRO ALBERTO MUNÉVAR PULIDO Y OTROS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR).	<p>18/10/2024: Tribunal informa que la Defensoría del Pueblo realizó el pago a la UDEC el 01/09/2023 y Requiere a la Universidad para que en el término de 3 meses rinda el dictamen pericial.</p> <p>18/10/2024: Se remite requerimiento a la Dirección Jurídica y se solicita darle trámite ante el área encargada para que se comience a elaborar el dictamen lo más pronto posible con el fin de cumplir en debida forma con el plazo so pena de sanciones contra la Universidad</p> <p>17/01/2024: Se allega al Tribunal requerimiento del decano de la facultad de ciencia agropecuaria de ampliar el termino para la entrega del peritaje por un termino igual al dado inicialmente.</p> <p><b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución. Se realizara seguimiento del estado en el</b></p>
---	---------------------------------	---	----------------	-------------------------------------	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 11 de 15

						segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.
--	--	--	--	--	--	--

AGREGADOS	NUMERO DE PROCESO	AUTORIDAD QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
9	(RESOLUCION) No 04581 DE 2024-11-14	MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	19-12-2024 presentación de Recurso de Reposición Resolución No. 004581 DEL 14-11- 2024.  analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución. Se realizará seguimiento del estado en el segundo informe

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 12 de 15

						trimestral a 30 junio de 2025.
10	252904003001202 50 003500	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGAS UGÁ	ORDINA RIA CIVIL	UNIVERSID AD DE CUNDINAM AR CA	PABLO ALBERT O VILLALB A AMAYA	<p>11/02/2025: Se solicitó se informe radicado del proceso y se pronuncie sobre la admisión de la demanda (Se revisaron estado hasta el 10/02/2025).</p> <p>25/02/2025: Se revisaron estados hasta el 25/02/2025 no se han pronunciado</p> <p>"03/03/2025: Se solicita a la Dirección jurídica apoyo para los requerimiento de la inadmisión.</p> <p>06/03/2025: Se subsana demanda.</p> <p>31/03/2025: Auto que libra mandamiento de pago.</p> <p><b>analizado el informe y el ajur 008 se encuentra en ejecución. Se realizará seguimiento del estado en el segundo informe trimestral a 30 junio de 2025.</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 13 de 15</b>

Se observa que se viene adelantando desde lo procedimental las actuaciones pertinentes para cada tipo de acción judicial y modalidad de proceso jurídico, entre otros ejecutivos, civiles, policivos, penales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ordinario laboral, acción de repetición reivindicatorios, cobro coactivo, quejas, sancionatorios, contencioso administrativo entre otros, presentando dentro de los términos y tiempos pertinentes, las acciones judiciales pertinentes y gestiones debidamente argumentadas y tipificadas normativamente con su material probatorio.

De otra parte, de acuerdo al análisis de lo allegado y de acuerdo a lo informado y verificado de los estados a la fecha abril 10 de 2024, se encuentra en ejecución, en consecuencia se realizará seguimiento en el segundo trimestre a 30 de junio de 2025 a todos los procesos nuevos, descritos en el cuadro anterior, el estado y las actuaciones judiciales en la que se encuentran a la fecha, seguimiento principalmente a los procesos encuentra en etapa de admisión. Aquellos Pendientes de entrega de constancias de ejecutoria para radicación de demandas y etapa de admisión. (ver cuadro anterior) Cumple.

De lo anterior se diagnostica y evidencia buena gestión en cuanto la custodia cuidado y protección a los procesos judiciales, por parte de Los profesionales en cabeza de la Dirección jurídica.

De otra parte una vez en seguimiento y análisis, teniendo en cuenta los procesos relacionados en el AJUR y auscultado el informe la Dirección jurídica no se pronunció de lo actuado respecto las acción de repetición y resultado, respecto los procesos archivados con fallo en contra que vienen referenciados de la vigencia anterior, y el estado de las gestiones desplegadas en especial en cuanto la **responsabilidad fiscal** cuyo fin es recuperar las cuantías sin que a la fecha se obtenga resultado. En consecuencia, se hará revisión y análisis en el segundo seguimiento trimestral a junio 30 de 2025 por la Dirección de Control Interno.

## 1. Aspectos Positivos:

Se evidencia gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

## 2. Resultados:

De manera general lo evidenciado y establecido en el cuerpo del presente informe se concluye que no se presentó observaciones (Hallazgos), con fundamentos en las actividades, representación judicial y jurídica de los procesos. actuaciones pertinentes para cada tipo de acción judicial y modalidad de proceso jurídico, entre otros ejecutivos, civiles, policivos, penales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ordinario laboral, acción de repetición

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 14 de 15</b>

reivindicatorios, cobro coactivo, quejas, sancionatorios, entre otros, presentando dentro de los términos y tiempos, acciones judiciales pertinentes y gestiones argumentadas y tipificadas normativamente con su material probatorio, se verifica que los profesionales del derecho custodian y realizan seguimiento y control del estado de los procesos, mediante las visitas de control presencial y vía electrónica virtual a las instancias judiciales donde cursan, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

*Tabla No. 0. Hallazgo No. 0.*

### 1. Conclusiones:

Se evidenció y encontró gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

se realizará seguimiento en el segundo informe trimestral junio 30 de 2025, a todos los procesos descritos nuevos, el estado y las actuaciones judiciales en la que se encuentran a la fecha, principalmente a los procesos relacionados que se encuentran en etapa de admisión. Aquellos Pendientes de entrega de constancias de ejecutoria para radicación de demandas y etapa de admisión.

La Dirección de Control Interno continuará realizando seguimientos a la actividad litigiosa (estado de los procesos), para lo cual se insta a la dirección jurídica para que publique y allegue informe y AJUR 008 actualizado para al segundo trimestre A junio 30 de 2025.

Se concluye que la implementación de la herramienta Integradoc en el proceso jurídico permiten un control actualizado riguroso y eficaz, de tal manera que permite seguir la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, estableciendo términos de actualización.

**Nota:** En caso de que en el ejercicio se hayan establecido hallazgos y a fin de lograr que se emprendan actividades de mejoramiento, la Dirección Jurídica debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que será presentado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la asignación del mismo a través del aplicativo de Control Interno “*Acciones de Mejora*”, ingresando con el respectivo rol, a la plataforma institucional.

El Plan de Mejoramiento debe detallar la implementación de las acciones de mejoramiento que no podrá exceder una vigencia fiscal. En caso de que existan acciones con una duración superior, éstas deben ser justificadas plenamente.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 15 de 15</b>

**CAROLINA GOMEZ FONTECHA**

Directora de Control Interno  
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **CESAR AUGUSTO BERNAL SILVA**

Asesor de Control Interno.  
Universidad de Cundinamarca

Anexos:           1. primer informe trimestral actividad litigiosa-a marzo 31 de 2025.  
                      2. AJUR 008 a marzo 31 de 2025.

17-30.